

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2023-ALC/MDNI

Nuevo Imperial, 29 de setiembre de 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, paralelamente el numeral 2 del artículo 10° del cuerpo normativo antes citado, señala que son atribuciones y obligaciones de los regidores, formular pedidos y mociones de orden del día y el numeral 22 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efecto de fiscalización;

Que, en ese menester, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, el Concejo Municipal es el Órgano Normativo, deliberante y fiscalizador del Gobierno Local y ejerce sus funciones de gobierno mediante acuerdos, en los que emite sus decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, se ha puesto en conocimiento al Pleno de Concejo Municipal y mediante aprobación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** los pedidos realizados por los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, según lo siguiente:

La alcaldesa Carmen María Ramos Oyolo, formuló el siguiente pedido:

1.- Solicito a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, se remita a todos los regidores la totalidad de los actuados, relacionado a la obra de Santa María, para su conocimiento.

Acuerdo de Concejo N° 077-2023-ALC/MDNI Pág. 1 | 2



"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

El Regidor Pedro Alexis Yactayo Barreto, formuló el siguiente pedido:

- 1.- Solicito a través de la Gerencia Municipal se remita el resumen de la información presentada en la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- 2.- Solicito a través del área correspondiente, se evalúe transmitir en pantalla gigante y de acceso a todo el público los partidos de eliminatorias donde participa la selección de Perú.

El Regidor Miguel Angel De La Cruz Valenzuela, formuló el siguiente pedido:

- 1.- Solicito a través del área correspondiente se evalúe otorgar un marco presupuestal para los casos de donación, que permita darle celeridad a la atención de casos sociales de salud.

La Regidora Rufina Lévano Quispe, formuló el siguiente pedido:

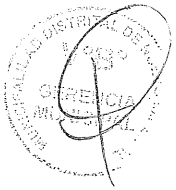
- 1.- Solicito a través del área correspondiente, realizar una verificación de los tributos que viene pagando Hidro Cañete, y se cobre lo que corresponda, conforme a Ley.

La Regidora Adriana Lizzet Quispe Ordoñez de Baños, formuló el siguiente pedido:

- 1.- Solicito a través del área correspondiente, informar el estado situacional de los talleres productivos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Gerencia Municipal, Gerencia de Promoción y Desarrollo Local, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración Tributaria cumpla con el presente Acuerdo de Concejo, asimismo la Secretaría General su notificación a los interesados conforme a ley y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE
Carmen María Ramos Oyolo
ALCALDESA